



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de la Liquidación del Crédito, obrante a folios 167 a 169 Cuaderno Principal, de conformidad con el numeral 2º del artículo 446 del CGP, en armonía con el artículo 110 del CGP, dentro del siguiente proceso:

Expediente N° 190013333009-20170032900
Demandante INOCENCIO MELLIZO COLLAZOS
Demandado UGPP
Medio de Control: PROCESO EJECUTIVO

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR** que el presente aviso fue fijado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy **NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, por el término de un (1) día, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), **CORRIENDO EL RESPECTIVO TÉRMINO DE TRASLADO** como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA EN QUE TERMINA		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
3	10	09	2020	14	09	2020

AVISO IMPORTANTE: Para los efectos del traslado que se surte, mediante mensaje de datos enviado a las direcciones electrónicas registradas por los apoderados judiciales dentro de cada uno de los procesos, se suministra el vínculo de acceso al expediente digital en el que encontrará la respectiva liquidación del crédito. A dicho vínculo únicamente se podrá acceder durante el término en que se fija la presente lista y hasta el día del vencimiento del traslado que se surte.

EDWARD ALONZO PEÑA LÓPEZ
Secretario

Firmado Por:

**EDWARD ALONZO PEÑA LOPEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8a9d4a0197a426e1a595f13d4d5674893b0ceac483b9b59dcaf286f68ef8919

Documento generado en 08/09/2020 09:54:26 p.m.